



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0000410

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

18238-n-76

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0004995 del 21 de julio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de diciembre del 2006, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **MECANIZADORA AGRICOLA SAN ENRIQUE S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 7 de julio de 1976, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 1 de septiembre de 1976;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Pedro Armando Medina Altamirano, en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, para el cargo de Liquidador de la compañía **MECANIZADORA AGRICOLA SAN ENRIQUE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

22 ENE 2010

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

MT/Ivonne
Expediente: 8769
Trámite: 2526-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 29 ENE 2010

**PEDRO ARMANDO MEDINA ALTAMIRANO
C.C. 0913370995**

8769

NUMERO DE REPERTORIO: 7.935
FECHA DE REPERTORIO: 19/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Febrero del dos mil diez queda inscrita la Resolución N° **SC-IJ-DJDL-G-100000410**, dictada el 22 de enero del 2010, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A.**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **MECANIZADORA AGRICOLA SAN ENRIQUE S.A."EN LIQUIDACION"**, a favor de **PEDRO ARMANDO MEDINA ALTAMIRANO**, a foja 15.630, Registro Mercantil número 2.960.

ORDEN: 7935



\$

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA